

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Planeación		
Código PR-DPL-RCE-05 R01	Fecha de emisión 30/09/2022	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Planeación		
Código PR-DPL-RCE-05 R01	Fecha de emisión 30/09/2022	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para atender las solicitudes ciudadanas de duplicado del documento de acreditación (boletas) o certificado original de Educación Preescolar, Primaria o Secundaria que hayan sido emitidos originalmente en otro Estado de la República, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Registro y Certificación de la Dirección de Planeación, perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley General de Educación.

Acuerdo secretarial número 696 de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.

Ámbito Estatal

Artículo 36, Fracción XXV y XXXVI; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 139, Fracción IX; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Archivo Físico: Documentos en papel con el historial académico de alumnos que cursaron la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria o Educación Básica en el ciclo escolar 2003-2004 y anteriores.

Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán (SIGEY): Aplicación informática que se utiliza para la generación de referencias de pago de los trámites y servicios.

Visor de imágenes: Aplicación informática que administra imágenes del historial académico de alumnos que cursaron la educación básica del ciclo escolar 2003-2004 y anteriores.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Auxiliar Administrativo de Archivo

1. Recibe del ciudadano solicitante en ventanilla y/o correo electrónico la solicitud de información para el trámite de Emisión de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria emitido originalmente en otro Estado de la República.
2. Entrega en ventanilla y/o envía por correo electrónico al ciudadano solicitante para su llenado y devolución, mencionando la documentación requerida para continuar con el trámite (Acta de nacimiento, CURP e INE), la solicitud según corresponda para:

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Planeación	
Código PR-DPL-RCE-05 R01	Fecha de emisión 30/09/2022	Fecha de actualización 28/03/2025
Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República		

- Trámite de Duplicado de Certificados de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria o Educación Básica.
 - Trámite de Certificado Parcial de Educación Primaria,
 - Trámite de Certificado Parcial de Educación Secundaria.
 - Trámite de Duplicados de Constancias de Educación Preescolar.
 - Trámite de Duplicados de Constancias de Educación Extraescolar.
3. Canaliza la solicitud con el Subjefe de Archivo de Registro y Certificación, para su seguimiento.
- Subjefe de Archivo de Registro y Certificación
4. , Revisa que la solicitud recibida se encuentre debidamente llenada y cuente con los documentos requeridos.
5. ¿Está debidamente llenada la solicitud recibida?
- Si: Continúa en la actividad 7.
 - No: Continúa en la actividad 6.
6. Notifica al ciudadano solicitante la corrección del mismo en ventanilla y/o por correo electrónico, según corresponda. Regresa a la actividad 4.
7. Registra en la bitácora de solicitudes foráneas, los datos del ciudadano solicitante y la información del trámite realizado.
8. Envía por correo electrónico la solicitud y/o documentación del ciudadano solicitante al Responsable del Área de Archivo y/o Control Escolar del Estado correspondiente.
9. Proporciona al ciudadano solicitante en ventanilla y/o envía por correo electrónico información de contacto del Departamento de Registro y Certificación para realizar el seguimiento de su trámite.
10. Da seguimiento a través de correos electrónicos o vía telefónica a la respuesta proveniente del estado correspondiente.
11. ¿Se cuenta con respuesta a la solicitud por parte del Estado correspondiente?
- Sí: Continúa en la actividad 13.
 - No: Continúa en la actividad 12.
12. Notifica al ciudadano solicitante sobre el estatus de su trámite. Regresa a la actividad 10.
13. Entrega en ventanilla y/o envía por correo electrónico al ciudadano solicitante el Documento oficial solicitado. Emisión de Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República concluido.
- Fin del procedimiento.**

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Planeación	
Código PR-DPL-RCE-05 R01	Fecha de emisión 30/09/2022	Fecha de actualización 28/03/2025
Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República		

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Solicitudes atendidas	$A = (B/C)100$ A = Porcentaje B = Total de Solicitudes resueltas C = Total de Solicitudes recibidas	Porcentaje	Mensual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República	RCE	1 Año	5 Años	6 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

8

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Planeación		
Código PR-DPL-RCE-05 R01	Fecha de emisión 30/09/2022	Fecha de actualización 28/03/2025	
Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República			

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

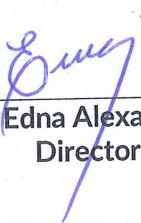
Fecha	Número de revisión	Actividad
30/09/2022	00	Generación del Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República.
28/03/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección de Planeación


 Dra. Edna Alexandra Canto Hernández
 Directora de Planeación

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

VII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción de los cambios	Observaciones
30/03/2022	00	Generación del presupuesto para el primer trimestre de 2022, considerando el aumento de los precios de los insumos y el costo de los servicios.
30/03/2022	01	IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO. Se firma el presente documento en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 30 días del mes de marzo del año 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección de Planeación

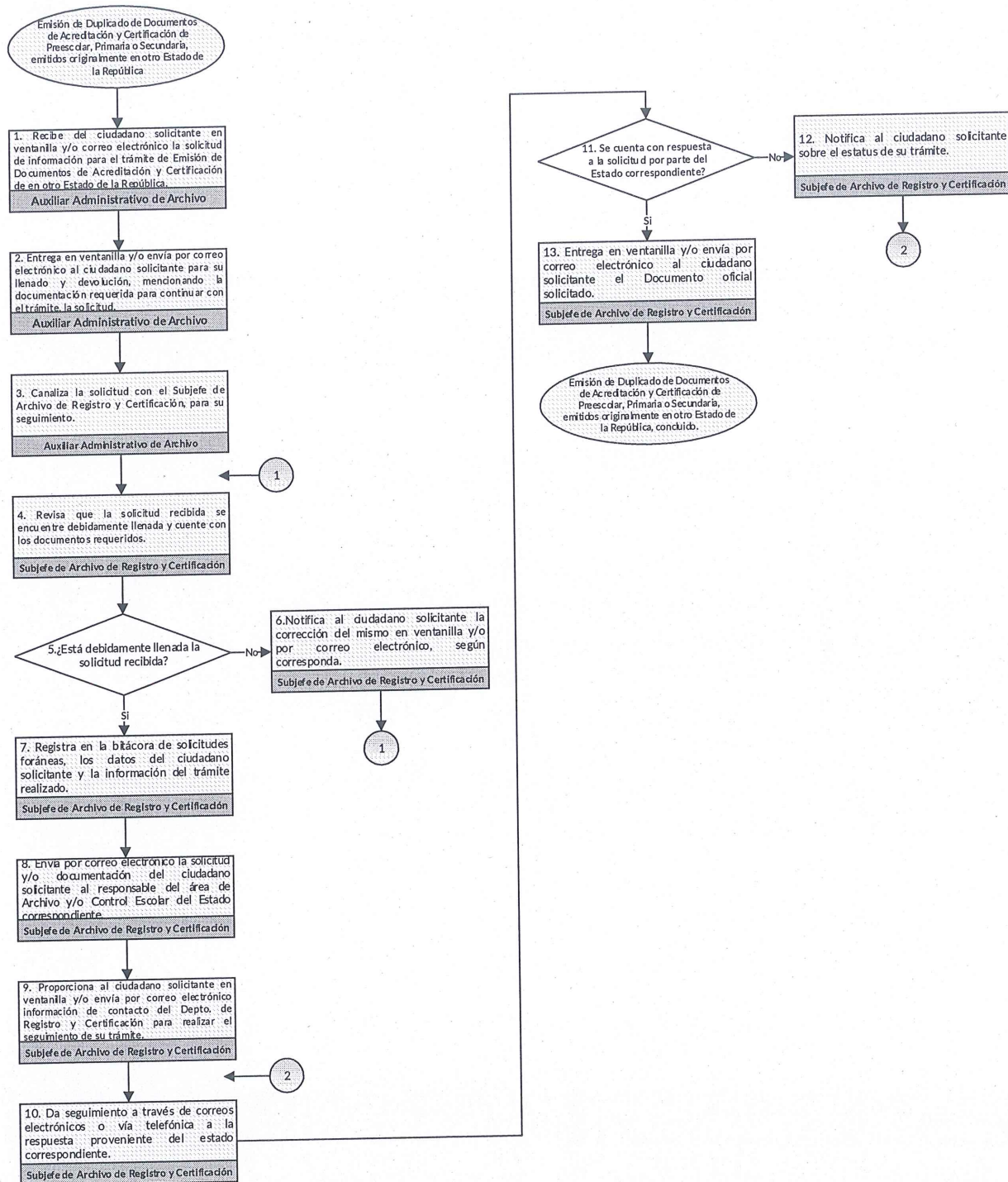
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autenticado

Dr. Carlos Andrés Lugo Hernández
Director de Planeación

[Firma manuscrita]

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Emitir Duplicado de Documentos de Acreditación y Certificación de Preescolar, Primaria o Secundaria, emitidos originalmente en otro Estado de la República



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Elaborado por: [illegible]
Revisado por: [illegible]
Aprobado por: [illegible]

